

**C. SOLICITANTE
PRESENTE**

**DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y
TRANSPARENCIA**
ASUNTO: Solicitud Folio 100177300010324

En atención a la solicitud de **INFORMACIÓN PÚBLICA** presentada por Usted, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha **18 de septiembre de 2024**, a la que se le asignó el folio identificado con el número **100177300010324** y que en obvio de repeticiones se da por reproducida; con fundamento en el artículo 6° inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 42 fracciones II, IV, V y XV, 117, 128 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango así como en el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, es competente para dar respuesta a la solicitud de **INFORMACIÓN PÚBLICA** en los siguientes términos:

Sobre su solicitud de información pública le comento que, respecto al recurso que se ha utilizado en el presente año para la Conservación y Rehabilitación de calles y carreteras en el estado de Durango, suma a esta fecha un total de 51.19 mdp.

En cuanto al balance de los ingresos y egresos del recurso público que se ha utilizado en la rehabilitación de calles y carreteras en el estado de Durango, esta Secretaría no tiene conocimiento de la información que menciona en su requerimiento, ya que, solo mediante previa solicitud y autorización, recibe las Suficiencias Presupuestales emitidas por la Secretaría de Finanzas y Administración, las cuales, se utilizan íntegramente en los contratos de obra pública.

La información relativa a los balances de ingresos y egresos podría ser competencia de la Secretaría de Finanzas y Administración, de conformidad con el artículo 21 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, por lo que se le recomienda se comunique a la Secretaría de Finanzas y de Administración, cuyo Titular de su Unidad de Transparencia es el Ingeniero Jesús Enrique Escalier Garza, con domicilio en Boulevard Felipe Pescador Número 800, Zona Centro, C.P.34000 en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., con teléfono 618-1375006, con un horario de atención de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, con correo electrónico finanzas.transparencia@durango.gob.mx. O bien interponiendo nuevamente su solicitud a través de la siguiente página electrónica en el apartado de SOLICITUDES:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home>



Sin otro sobre el particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., a 02 de octubre de 2024

C.P. MÓNICA ISABEL HERNÁNDEZ ESPINO
Responsable de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado

